

EXPEDIENTE: JDC/032/2016 Y SU ACUMULADO JDC/033/2016

MEDIO DE

IMPUGNACIÓN: JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO

ELECTORALES DEL CIUDADANO QUINTANARROENSE.

ACTORES: EMILIANO VLADIMIR RAMOS HÉRNANDEZ Y OTRO.

AUTORIDAD

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL DEL PARTIDO DE LA

REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TERCERO

INTERESADO: NO EXISTE.

AUTO

PRIMERO. Téngase por presentado el escrito y la diversa documentación que remiten los integrantes de la Mesa Directiva del VIII Consejo Estatal del Estado de Quintana Roo, del Partido de la Revolución Democrática, con lo cual dan cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Segundo de la Sentencia que emitiera este Tribunal en el expediente JDC/032/2016 y su acumulado JDC/033/2016 de fecha once de noviembre del presente año, por lo que se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que remita el escrito de cuenta y anexos, a la ponencia a de la Magistrada Nora Leticia Cerón González, para los efectos que resulten procedentes.

SEGUNDO. Glósese copia certificada del presente auto al Juicio Ciudadano signado con el número de expediente JDC/033/2016, por haberse acumulado a la presente causa.---